

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 2 de Agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., Septiembre 14 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

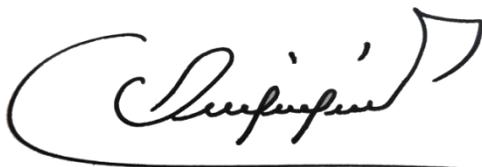
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre catorce del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y una vez el presente proceso **Ejecutivo con acción Mixta** promovido por la sociedad **FINESA S.A** en contra de los señores **DIEGO ARMANDO MEJIA MUÑOZ Y YESICA ALEXANDRA GUARIN YUNDEZ**, se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 444 del Código General del Proceso, se dará el trámite que en derecho corresponde a la petición.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de Septiembre del 2021. No. 158.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3125807e653e09331003be81c4d521a87d7ee96fc2fced4f5baa00d7de6ec88**

Documento generado en 13/09/2021 08:53:29 AM